

334

prendas desechadas, y otras consumidas, & los que
nuevamente se han ofrecido en las siguientes asambleas
Acordamiento de las Casas para los tambores, y cañon; ban
dolera para el tambor mayor y ouzo, & la horden q' despo
dho Señor Inspector, en el modo & la admisión de los sol-
dados, y su sujeción, por hauerse desechado quarenta y seis
que no la tenían; del presupuesto formado por los Señores
D. Diego Larrea y D. Joseph Nicolas Rocamora; &
las dudas, que no explica la R. Ordenanza, y se han tenido
presentes, y las respuestas, marginadas, dadas por dho S.
Inspector, con todo lo demás que se contiene, así en la pieza de
autos q' es, como en dho presupuesto, y Sumas: La Ciudad
haviéndolo oido, dió las gracias á dho S. Comisario, por el
ynfatigable zelo, con que han procurado aplicarse al serui-
o de S. M. y desempeño de este Consistorio en esta ymportancia;
Contemplando que los puntos mas principales á que oy se
deue atender, para establecer regla fija en lo subarisco, se
reducen a tres; siendo el primero el de la benigna consi-
deración de la Suma, para que las excepciones concedidas
a los Milicianos, que se allan bajo la patria potestad, se
estienda su goze a sus Padres, ynterín no tomán estado los
Soldados, por las solidas razones, ^{en} que dho Señores Comisarios
lo fundan: El Segundo la precisión de mantener el bestia-
rio, con personas destinadas, que cuiden de su reparo, limpieza,
y conservación, vago el moderado salario que consta de la
proporción de S. D. Antonio Buendia; Ochoavo gariño
anual se accese el de las prendas, que faluan, y las demás
que el tiempo ymatilizarse, á los Soldados desarmados, con los
demás gastos que haura á qui se han ofrecido, y los que quedan